



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 09 - 2014
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a veintisiete días del mes de Marzo, del año dos mil catorce, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emarco Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 5.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.
- 6.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 7.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 8.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 9.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante;

As. Jurídica, doña María Teresa Moreno Rojas;

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

Secplac, don Antonio Llompart Cosmelli;

Dideco, doña Paula Ortega Soto;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Jefatura de Gabinete, doña Olga González Del Riego;

Corporación Municipal, Sra. Sandra Fuentes .

Secplac, don Diego Castro Ugarte.

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.
- d.- Tabla Ordinaria.
- e.- Asuntos Varios.

III.- Desarrollo.-

En forma previa el **Secretario Municipal** da a conocer las excusas que le fueran remitidas por correo electrónico por la concejala Sra. **Carmen Andrade Lara**.

Hace ingreso a la Sala, el **Honorable Senador de la República**, don **Manuel José Ossandon Irarrazabal**, quien manifiesta que ha estado concurriendo a las sesiones de los **Concejos Municipales** de las 21 comunas de su jurisdicción, a objeto de transmitir su propuesta de trabajo que es la de un Senador en terreno.

Añade que por otra parte, en su condición de ex Alcalde de esta comuna, entiende la problemática que deben enfrentar día a día las autoridades edilicias, experiencia que no tienen todos los parlamentarios, por lo que tiene la plena convicción de que es importante el interiorizarse en forma directa de aquellas materias que sean de real interés de la comunidad, la que se encuentra para estos efectos, representada por los respectivos **Concejos Municipales**.

Indica que participa entre otras, en la Comisión de Vivienda, en la que también se encuentra integrado el senador don **Carlos Montes**, con el cual existen evidentes diferencias con relación al tratamiento de algunos temas de mucha connotación social, como es por ejemplo, el **Programa de la Segunda Oportunidad**.

El **Senador Ossandon**, se refiere entre otros a los siguientes temas: Cobertura sobre Licitación Pública del Hospital Sótero del Río; Construcción del nuevo Hospital para Puente Alto; Trfansferencias de Recursos a los Municipios para indemnizar a trabajadores de las empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición intermedia o final de los residuos domiciliarios de la comuna”; y finalmente, Proyecto de Construcción y emplazamiento de la “Nueva Comisaría de Carabineros de Puente Alto”.-

Se produce un intercambio de ideas y de propuestas entre la aludida Autoridad Parlamentaria con el **Alcalde** y los integrantes del **Concejo Municipal** de Puente Alto.

El **Honorable Senador** manifiesta su interés en compartir en dependencias del **Congreso nacional**, en una futura oportunidad con los señores del **Concejo Municipal** y los directores municipales presentes.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** indica que se han remitido para conocimiento y resolución de los señores concejales, las actas de las sesiones ordinarias N°06 - 2014 y N°07 - 2014, consultando si existen observaciones a las mismas. Añade que don **Luis Escanilla** solicitó incluir una intervención suya relacionada con la confección de una carta del **Concejo Municipal** frente a la transmisión de la teleserie **Las Dos Carolinas**, emitida por **Chilevisión**, la que ya ha sido incorporada con antelación a esta sesión, en la correspondiente Acta N°07 - 2014.

No se formulan otras observaciones por parte de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 83 - 2014: Aprobar sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N°06 – 2014 y con la observación del concejal Sr. Luis Escanilla Benavides el acta de la sesión ordinaria N°07 – 2014.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

A.- Actas de las sesiones ordinarias **N°06 – 2014 y N°07 – 2014;**

B.- **Informe Consolidado del Art.8° Ley N°18.695;**

C.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria.-**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

En forma previa el Sr. **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, se refiere a los siguientes temas:

A.- Felicitaciones a Funcionario

Manifiesta el **Alcalde** que a pesar de que ya lo ha hecho presente en otras oportunidades, quiere en esta oportunidad formular expresamente sus felicitaciones a don José Luis Jiménez, quien en su calidad de responsable de la **Página de Transparencia**, Unidad dependiente de **Secretaría Municipal**, ha tenido un trabajo digno de todo elogio, al extremo cuya exitosa experiencia ha sido replicada en otras instituciones públicas, de modo tal que dicho funcionario ha sido requerido para dar a conocer dicha situación, ante el **Consejo Nacional de la Transparencia**.

Añade que sin lugar a dudas el trabajo realizado por don **José Luis Jiménez**, merece todo su reconocimiento porque sus resultados van más allá de cumplir con determinadas tareas o cometidos, sino que además de entregar un plus adicional, como es el conformar un equipo de primerísima calidad que nos llena de orgullo y satisfacción.

Los señores concejales se suman a dichas felicitaciones.

B.- Malos olores en sector Bajos de Mena

El **Alcalde** indica que le preocupa la grave situación de malos olores detectados en el sector de **Bajos de Mena**, los que serían provocados por el sistema de ductos de alcantarillados, por lo que se está investigando tal situación, para encontrar una solución a dicho problema.

C.- Inauguración Postrado Móvil

Se informa por el **Alcalde** que en los próximos días se inaugurará el vehículo que se ha denominado **“Postrado Móvil”**, ceremonia a la que se invitará a todos los concejales, lo que les será confirmado oportunamente.

D.- Nueva Comisaría de Carabineros

El **Alcalde don Germán Codina** señala que quiere reiterar su opinión que la nueva Comisaría de Carabineros de Puente Alto, debe construirse en el corazón mismo del sector Bajos de Mena, ya que no se justifican las razones entregadas por carabineros de no emplazarse en dicho lugar por motivos de seguridad, ya que son ellos los que deben justamente entregar seguridad para consolidar en forma dicha localidad.

Por otra parte, explica que no es justificable que quieran comprar un paño de terreno de cinco metros cuadrados en el sector Eyzaguirre a un elevado precio, siendo que se les está donando un inmueble tres veces mayor, por lo que no tendrán que incurrir en gasto alguno, si optan por la propuesta municipal, señala que la propuesta de Carabineros de Chile, no se justifica y no tiene presentación.

Don **Fernando Madrid** señala que la experiencia de otras comunas como las de La Granja, La Pintana, etc., son la mejor prueba de la posición del **Alcalde** en las que las Comisaría se encuentran emplazadas justamente en los sectores más polémicos de sus comunas.

Los otros concejales se manifiestan en el mismo sentido que el Sr. **Alcalde** otorgándole su respaldo para que se insista que el emplazamiento de la nueva Comisaría sea en la ubicación propuesta por el Municipio.

E.- Reubicación Transitoria de Feria Libre

Se explica por el **Alcalde** que con ocasión de los trabajos de construcción de Colector de Aguas Lluvias de Avenida Sargento Menadier, se hizo necesario trasladar transitoriamente la localización de la feria libre que funcionaba en dicho sector, lo que al parecer les resultó mejor de lo esperado, por lo que ahora pretenden que esta ubicación inicialmente transitoria, se transforme ahora, en definitiva.

Frente a esta situación la opinión del **Alcalde** es respetar la opinión de los vecinos residentes, ya que este cambio obedecía a una situación transitoria por los trabajos que se iban a realizar en la Avenida Sargento Menadier, y por ende, existen compromisos ya asumidos por todos los interesados, los que al parecer algunos feriantes no quieren respetar, lo que anticipa fundadamente que harían movilizaciones para lograr sus objetivos.

Añade que si los vecinos afectados están de acuerdo con este cambio, por su parte no habría problemas en acoger esta propuesta de los trabajadores de la feria.

En el mismo orden temático explica el **Alcalde** que la problemática de las ferias libres es bastante fuerte, razón por la cual ha designado a una nueva persona como responsable de esta área, quien es la funcionaria Sra. **Jessica Landeros**, la que tiene la suficiente experticia para enfrentar soluciones a los conflictos que podrían avecinarse en esta materia.

Don **Emardo Hantelmann** señala que ha estado estudiando el tema de los feriantes, y particularmente el de los coleros, toda vez que algunos de estos últimos, desnaturalizan absolutamente el perfil de estos comerciantes, ya que en un buen número son comerciantes mayoristas que utilizan esta vía para evadir impuestos y otras obligaciones.

En este sentido más que combatir a los pequeños coleros señala que es partidario de luchar en contra de los Coleros a Gran Escala, los cuales llegan a las ferias con una gran cantidad de mercaderías muchas de ellas de dudosa procedencia, ya que se desconoce su real origen.

Indica que ha investigado al respecto, con ocasión de la venta de productos lácteos a bajo precio pero que tienen sus fechas de vencimiento a punto de cumplirse, y con los que no se respetan las cadenas de frío necesarias para su preservación. En estos casos, se trata de productos que las grandes cadenas de Supermercados han donado a determinadas ONG, las cuales no las entregan a personas de escasos recursos, sino que las venden a estos Coleros a Gran escala, que a su vez las venden en las ferias libres de las distintas comunas.

Por lo tanto, señala el concejal que hay que estudiar la forma de como romper esta cadena de abastecimiento de estos Grandes Coleros, lo que permitiría eliminar dicho problema.

El **Alcalde** responde que comparte la opinión del concejal **Hantelmann**, pero que el problema no es solamente con los Mayoristas, sino también con los pequeños comerciantes que expenden artículos sin respetar ninguna norma sanitaria, sino peor aún productos vencidos o de mala

calidad, ya que de esta forma se está afectando la salud de las personas, por lo que como Municipio debemos asumir alguna responsabilidad frente a estos problemas.

Prueba de lo anterior es que por primera vez se han caducado algunas patentes de feriantes, porque incurrieron en conductas de agresiones mutuas con resultados de lesiones graves, lo que no se puede aceptar, máxime si estos enfrentamientos se produjeron a plena luz del día teniendo como testigos a mujeres y niños que concurrían a comprar a dicha feria.

Por lo tanto, a pesar de que ha recibido algunos testimonios para revertir dichas medidas, éstas se mantendrán a toda costa por la gravedad de estos hechos, lo que ha quedado corroborado en una grabación que tuvo oportunidad de ver.

Don **Fernando Madrid** señala que tiempo atrás hubo una protesta de 7.000 coleros, muchos de los cuales provenían de otras comunas, por lo que este tipo de amenazas no son nuevas.

Estima que en todo caso este tema es un círculo vicioso, ya que a muchos comerciantes a quienes en el pasado se les dio una solución como por ejemplo, los locales de calle Clavero y luego, al costado del Sindicato Papelero han continuado su actividad con sus hijos u otros parientes, por lo que es un drama de nunca acabar, porque sin lugar a dudas, Puente Alto les resulta rentable comercialmente.

Concluye señalando que Carabineros debiera indagar de donde provienen las mercaderías que ellos están vendiendo, ya que hasta ahora eso no se hace. Señala que todo esto debiera inspirarse en un **Plan Maestro**, para tratar el tema.

Don **Luis Escanilla** señala que comparte plenamente lo expresado por el concejal **Madrid**, a lo cual quiere agregar el drama que viven los vecinos frente a cuyas casas se instalan los feriantes, ya que algunos les estacionan vehículos de todo tipo en las veredas impidiéndoles no sólo sacar sus propios vehículos, sino que desplazarse con tranquilidad, soportar que de madrugada se instalen sin respetar su tranquilidad, se amarren a su rejas, destruyan los jardines que han construido en el entorno de sus viviendas, sin perjuicio, de que incluso algunos pocos, hacen hasta sus necesidades en las mismas, sin ningún pudor ni respeto, lo cual ha sido reconocido inclusive por sus propios dirigentes.

Añade que hay “**verdaderos clanes familiares**” que han hecho de las ferias libres su estilo de vida, y eso lo mantendrán a toda costa, por lo que al igual que ocurre en otras comunas este mal va seguir creciendo.

Finaliza su alocución señalando que la **Intervención del Comercio Ambulante** en la **Zona Centro** de la comuna, es alarmante ya que se advierte una fuerte presencia de éstos ya no sólo en una calle determinada como fue en el pasado Concha y Toro, sino que éste se ha extendido a otras arterias como Balmaceda, José Luis Coo, Santo Domingo, Tocornal, Gandarillas, etc.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que compartiendo lo ya expresado por el **Alcalde** y los otros concejales, estima imprescindible que todos conozcan las denominadas políticas municipales en la materia, a objeto de poder difundirlas a la comunidad.

El **Alcalde** señala que recoge todos los planteamientos de los señores concejales y que se desarrollará una **Mesa de Trabajo** en la que se fijarán dichas políticas, ya que lo existente hasta ahora son sus propias iniciativas, las que pretende reforzar con el aporte de otros actores, como Carabineros de Chile, dirigentes vecinales, comerciantes, y otros que se interesen en participar.

Don **Emardo Hantelmann** manifiesta que es partidario de que se habilite una especie de **Mercado Modelo**, de características similares al existente en la comuna de El Bosque.

Se emiten diversas otras opiniones por parte de los señores concejales, en todas las cuales se expresa la necesidad de enfrentar esta problemática con la urgencia que se requiere para el tratamiento de una materia de tanta importancia y significación social y económica.

4.- TABLA.-

A.- Informe Consolidado del Art. 8° de la Ley N°18.695.-

Se explica por el **Secretario Municipal**, que atendiendo a unas observaciones de la concejala Sra. **Carmen Andrade** en la última sesión, el Sr. **Alcalde** se comprometió en traer para la próxima sesión, un Informe consolidado del Art. 8° de la **Ley N°18.695**, toda vez que en el anterior, no se había incorporado lo referente a las contrataciones de personal.

El **Alcalde** añade que esa omisión ha sido subsanada dentro del plazo comprometido.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por los funcionarios municipales presentes.

B.- Propuesta de Modificación Presupuestaria.

Se ofrece la palabra a don **Cristián Ramírez Alvarado**, Director de Administración y Finanzas, quien se refiere a los aspectos más relevantes de este proyecto.

Don **Fernando Madrid** consulta acerca de cuál es la proyección de aumento de los Permisos de Circulación en comparación con el año anterior, y asimismo, similar proyección con el **Fondo Común Municipal**.

Se responde por don **Cristián Ramírez** que hasta igual fecha que el año 2013, se aprecia un incremento de aproximadamente un 24% , sobre un universo de 110.000 placas, pero que no es indiciario del resultado final, sino explicable que en esta oportunidad muchos contribuyentes cumplieron con su obligación de manera más anticipada no dejándolo para el final como ocurría antaño, por lo que se espera un credimiento real cercano al 12%.

Con relación al **Fondo Común Municipal** explica que el coeficiente de aplicación es similar al del 2013, aun cuando se espera un ingreso mayor, porque se espera una mayor recaudo que pretende hacer el Estado.

Se le formulan diversas consultas por parte de los otros señores concejales, las que son abordadas a satisfacción en forma inmediata por el Director.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 84 - 2014: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

	Propuesta de Modificación		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO	DISMINUCION
115.15.01.001.001.001	SALDO INICIAL DE CAJA	6,422,767,087	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
215.21.01.005.003.002	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		95,476,801
215.21.01.005.003.001	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS (TERMINO DE CONFLICTO)	95,476,801	
215.21.02.005.003.002	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		28,638,525

215.21.02.005.003.001	OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS (VACACIONES)	28,638,525	
215.21.04.004	PROGRAMAS	1,181,015,197	
215.22.04.010.001.001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MUEBLES		30,000,000
215.22.05.004.001.001	CORREO	60,000,000	
215.22.06.001.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	140,000,000	
215.22.09.003.001.001	ARRRIENDO VEHICULOS	441,751,890	
215.24.01.007.002.001	SUBSIDIO SOCIAL	100,000,000	
215.24.01.007.002.016	ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	30,000,000	
CONSULTORIAS			
215.31.02.002.001.003	CONSULTORIA E N INFRAESTRUCUTURA COMUNITARIA	20,000,000	
OBRAS CIVILES			
215.31.02.004.001.001	OBRAS CIVILES EN INFRAESTRUCTURA VIAL	1,600,000,000	
215.31.02.004.001.002	OBRAS CIVILES EN EQUIPAMIENTO VIAL	910,000,000	
215.31.02.004.001.003	OBRAS CIVILESE N INFRAESTRUCUTURA COMUNITARIA	620,000,000	
215.31.02.004.001.001	OBRAS CIVILES EN EDUCACIN, SALUD Y ATENCION DE MENORES	400,000,000	
EQUIPAMIENTO			
215.31.02.005.001.003	EQUIPAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	950,000,000	
215.33.03.001.001.001	AL SERVIU - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	20,000,000	
215.31.02.005.001.002	EQUIPAMIENTO VIAL		20,000,000
	SUBTOTAL	6,596,882,413	174,115,326
	TOTAL	6,422,767,087	

C.- Nuevo Procedimiento de Otorgamiento de Patentes Comerciales Provisorias.

Don **Cristian Ramírez** señala que mediante **Circular N°256** de fecha 05 de Diciembre del 2013, el **Ministerio de Desarrollo Regional y Administrativo**, en relación con la **Ley N°20.494** y **Dictamen N°80.005** del 2012, de la **Contraloría General de la República**, se ha establecido el actual procedimiento de otorgamiento de patentes comerciales provisorias, las que se clasificación en dos tipos:

Patente Provisoria Inmediata o Express.

Este tipo de patente se pueden otorgar por el Jefe del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en forma inmediata, previa presentación y acopio de los antecedentes necesarios para cada caso de patente comercial en carácter de provisorio, solamente a los rubros autorizados, y que cumplan con el emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador, y siempre que en los domicilios consignados en la solicitud, no exista registro de patente provisorio otorgada anteriormente.

Patente Provisoria

Corresponde a la autorización provisoria de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales respecto si la actividad cumple con:

- a) El emplazamiento según las normas sobre Zonificación del Plan Regulador, y
- b) Los permisos y recepciones de la superficie donde se desarrollará la actividad, de acuerdo a este punto se otorgará patente provisoria en los siguientes casos:

* No cuenta con los Permisos y Recepciones que exige la Ley General de Urbanismo y Construcción.

* Los Permisos y Recepciones se encuentran en tramitación.

* Existan modificaciones posteriores a los permisos y recepciones existentes y que cuentan con su respectiva regularización.

5.- Varios

Intervención de concejal Sr. César Bunster Ariztía

Se refiere a los siguientes temas:

A.- Seguimiento de Peticiones de Concejales

Expresa que el año pasado se había resuelto que de esta materia se encargaría la funcionaria **Caroline Villa**, pero con posterioridad, a objeto de lograr un mejor resultado se informó que se iba a entregar una nueva propuesta, la cual le interesaría conocer.

Don **Christian Gore** expresa que se resolvió por el **Alcalde** que el responsable de dichas gestiones será el propio **Administrador Municipal**, el cual va actuar en éstas en estrecha colaboración con el **Secretario Municipal**.

El procedimiento será que las peticiones serán canalizadas a las Unidades que deben entregar la información o respuesta requerida a través de Administración Municipal. Las respuestas serán derivadas a Secretaría Municipal, para que esta Unidad entregue dicha respuesta al concejal que solicitó la información.

Toda respuesta de la Unidad responsable será informado a su vez el Administrador Municipal, quien registrará el cumplimiento oportuno o no de dichos requerimientos.

B.- Situación de Sede Social San Guillermo

Explica el concejal que la aludida sede social se encontraba ocupada en forma ilegal por una persona que nadie sabe quien la autorizó, el cual al desocuparla la hizo con destrozos de diversa consideración, sin medidores de electricidad ni de agua potable, por lo que no se puede utilizar por la comunidad representada entre otros por la Junta de Vecinos Renacer de San Guillermo, por lo que solicitan el apoyo del Municipio, ya que requieren de ese recinto para poder realizar las innumerables actividades programadas.

El **Alcalde** responde que entre las diversas sedes sociales a reparar ésta se encuentra contemplada, por lo que solicita al concejal informe al respecto a los vecinos, instruyendo al Sr. **Administrador Municipal**, para el seguimiento de este caso.

C.- Publicación de las Actas del Concejo Municipal

Manifiesta el concejal que una de las justificaciones que se daban para la no asistencia de público a las sesiones del **Concejo Municipal**, es que las actas son públicas, pero sin embargo, en la página **WEB** del **Municipio** se encuentran solamente publicadas las actas hasta el mes de mayo del 2013, por lo que solicita completar dicha información para conocimiento de la comunidad.

El **Secretario Municipal** responde que está terminando la revisión de las actas definitivas, por lo que en el curso de la próxima semana dicha situación quedará normalizada.

D.- Conocimiento de Política Municipal

Señala el concejal que en el **Punto Cuenta del Presidente** el **Alcalde** habló de una política municipal para el tratamiento del comercio ambulante y de ferias Libres, para cuya implementación solicitó el apoyo del **Concejo Municipal**.

Indica que a modo particular, no tendría inconveniente en dar dicho apoyo pero en la medida que conozca dicha Política, y ésta nazca del fruto tal como lo ofreció de una **Mesa de Trabajo**, tendrá todo su apoyo y respaldo. En este sentido, sugiere que a dicha Mesa se pudieran integrar además de los demás actores ya indicados, algunos concejales.

El **Alcalde** manifiesta que no tiene ningún inconveniente en que se incorporen los concejales que se interesen en esta materia.

Intervención del concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:ç

A.- Instalación Paradero frente a la denominada Casa de Piedra

Explica el concejal que son muchas las personas que toman transporte en ese lugar, en donde se carece de un paradero que proteja a los usuarios de las inclemencias del tiempo.

El **Alcalde** responde que solicitará un Informe de factibilidad al **Director del Tránsito** de que se pueda acceder a esta petición, requiriendo en el acto al **Administrador Municipal** para que coordine la respuesta del Director.

B.- Enrejamiento de Avenida Camilo Henríquez

Consulta el concejal si el enrejamiento de Avenida Camilo Henríquez obedece a un proyecto Municipal o no, porque éste es bastante resistido por parte importante de la población, ya que con su instalación resulta muy riesgoso el cruce de dicha avenida, lo que obliga a las personas a desplazarse a largas distancias para superar dichas rejas, aun cuando los más osados se atreven a saltarlas, lo que provoca un permanente riesgo de accidente para los que cruzan.

El **Alcalde** responde que comparte las aprehensiones del concejal, pero que dicho proyecto es del nivel central por lo que se compromete a transmitir la opinión negativa de este Municipio al referido proyecto, requiriendo al **Director de Secplac** que se haga cargo del tema.

C.- Peleas de Guardias de Supermercado.

Indica el concejal que hace unos días presencié una pelea que según vecinos del sector, es bastante frecuente y que se relaciona con las peleas entre los Guardias del Supermercado Monserrat con personas a quienes responsabilizan por la comisión de algunos hechos ilícitos.

El **Alcalde** responde que en esta materia la Municipalidad no tiene ninguna competencia en la materia, porque la comisión de este tipo de delitos no es del ámbito público, si el acto se causa y origina en la vía pública, opera la visualización de las cámaras y se da aviso a Carabineros.

D.- Situación de Consultorio Vista Hermosa

Consulta el concejal por la situación en que se encuentra el referido proyecto que obedece a un viejo anhelo de la comunidad del sector.

Se responde por el **Alcalde** que al igual que otros Proyectos emblemáticos, éste se encuentra para la firma de la autoridad del **Gobierno Regional**, encargando al **Director de Secplac** para que realice las gestiones necesarias para su concreción.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Se refiere a los siguiente temas:

Problemas en la Vía Pública

Expresa el concejal que en las cunetas localizadas en **Santo Domingo con Eyzaguirre**, existe un espacio de separación muy grande, por lo que no se pueden utilizar como es el ideal como estacionamientos, y que el diseño deja un lugar subutilizado.

El **Alcalde** indica que solicitará un informe a la **Dirección de Tránsito**, encargando al **Administrador Municipal** la coordinación de la respuesta..

Reubicación de Semáforos.

Indica el concejal que nadie discute la importancia que entregan los semáforos, pero en la medida en que éstos ocasionan más problemas que beneficio, son un obstáculo que se debe enfrentar.

Sugiere estudiar nueva ubicación para algunos de ellos, citando a modo de ejemplo que el localizado en Avenida Concha y Toro, en las inmediaciones de San Pedro, trasladarlo más al sur, hacia el Colegio San Pedro..

El **Alcalde** responde que cuando se instaló dicho semáforo se hizo porque la gente había pedido que se hiciera a la salida del Complejo Amador Donoso, y otros a las afueras del colegio, pero que ninguno de los puntos era atendible, en circunstancias que el intalarlo frente al colegio podría atochar el tránsito sobre el puente, y por otro lado el intalarlo frente a la salida de Amador Donoso quedaba muy cerca de la curva de bajada, agregando que lo que se buscó fue un punto intermedio, en esa ubicación para que sea de intereses para todos los usuarios, y que fuera de mayor solución a los inminentes riesgos.

Indica el concejal que la ubicación solicitada por los vecinos es buena sólo en los horarios punta, pero el resto del tiempo, prácticamente no tiene movimiento, sin perjuicio de que bloquea los accesos.

El **Alcalde** manifiesta que se podría colocar señalética de No Bloquear los Accesos, pero que por lo general no son respetados por los automovilistas en los horarios punta, por lo que la solución se vuelve difícil, sin embargo espera encontrar una solución sin que sea necesario mover el semáforo.

Se emiten diversas opiniones por los distintos concejales.

Intervención de concejal sr. Emardo Hantelmann Goodoy

A.- Solicitud de Audiencia de Junta de Vecinos

Indica el concejal que por su intermedio los dirigentes de la Junta de Vecinos Oscar Bonilla han solicitado una audiencia con el **Alcalde** para tratar un tema relacionado con la Ley del Mono, ya que hay varias viviendas que se encuentran sin regularizar.

El **Alcalde** le responde que se coordine con la Sra. **Jefa de Gabinete** para fijar una audiencia a la brevedad.

B.- Casas atacadas por Termitas

Señala el concejal que un grupo de casas del mismo sector, están afectadas por ataque de termitas, por lo que dichas viviendas debieran ser eliminadas y construir nuevas viviendas, por lo que dichos vecinos solicitan el respaldo del Municipio para tales efectos.

Don **Alfredo Villavicencio** opina que se debieran fumigar dichas viviendas.

Se responde por don **Emardo Hantelmann** que los ataques de termitas no se controlan con fumigaciones.

La concejala **Bernardita Paul Ossandon** señala que en casos similares el procedimiento a seguir es declarar la inhabilitabilidad de dichas viviendas para que los afectados puedan acceder a un subsidio especial.

El Alcalde señala que está pendiente de la situación, y que se debe revisar caso a caso para entregar la ayuda y orientación necesaria.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 09 - 2014**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**